



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Estudios Avanzados en
Química por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Química.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

50 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de la implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Se configuran orientaciones profesional, investigadora y académica.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se incluye.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen pero no están expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluye.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluye.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluye.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	0	0
Optativas	19	44 Exig./ofertad. 80
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	16
Total.....	20	60/96

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: NO

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye una explicación bastante extensa, haciendo referencia general, a los contenidos de las asignaturas, los sistemas de evaluación, las actividades formativas, etc. Se diseñan tres itinerarios.

Sería conveniente añadir la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen en el Trabajo de Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluyen.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Módulo I Obligatorio de Especialidad: QUÍMICA MOLECULAR DE LA SÍNTESIS A LAS APLICACIONES (QMSA)	20	OP	Primer y segundo semestres.	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Módulo I Obligatorio de Especialidad: QUÍMICA INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL (QIMA)	28	OP	Primer y segundo semestres.	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Módulo I Obligatorio de Especialidad: DETERMINACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS (DESQ)	20	OP	Primer y segundo semestres	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Módulo II: MATERIAS OPTATIVAS	24	OP	Primer y segundo semestres.	No se exigen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
Módulo III. TRABAJO FIN DE MASTER	16	OB	Segundo semestre	Para la defensa del Trabajo Fin de Máster es necesario tener superados el módulo obligatorio de especialidad elegido y un total de 44 créditos en el Máster.	Se incluye.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 80

Tasa de abandono: 20

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se recoge en el Sistema de Calidad.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

No se incluyen las actas de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

El título se implantará en el curso 2010/11 (debe corregirse, indica 2009/10).

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el Máster Oficial en Estudios Avanzados en Química, del R.D. 56/2005.

11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

- 1. Sería conveniente expresar las competencias en términos de resultados del aprendizaje.*
- 2. Sería conveniente añadir la planificación temporal de las asignaturas del plan de estudios.*
- 3. Sería conveniente incluir las actas de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.*
- 4. El curso de implantación será 2010/11.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.